

COMUNICADO
DGE/CMD/09/2024

DE: Mauricio Mamani Coro
DIRECTOR EJECUTIVO – SENARECOM.

A: EXPORTADORES, COMERCIALIZADORES Y AGENTES DE
RETENCIÓN QUE REALIZAN DD.JJ. DE FORMULARIO M-02

Ref.: FORMULARIO M-02 FUERA DE PLAZO

Fecha: La Paz, 01 de Julio de 2024

DIRECCIÓN NACIONAL

Av. Mcal. Santa Cruz
Esq. Cll. Yanacocha -
Edif. Hansa Piso 11
Telf. 2 - 2154523
2 - 2112186

LA PAZ

Av. Mcal. Santa Cruz
Esq. C. Yanacocha -
Edif. Hansa Piso 7
Telf. 2 - 2158599

POTOSÍ

Cll. Nicolás Benito 5/N
Zona San Benito
Telf. 2 - 612799

TUPIZA
LLALLAGUA
UYUNI

ORURO
Cll. Presidente Montes
Nº 1460 entre Clls.
Adolfo Mier y Junin
Telf. 2 - 5112959

POPOÍ

COCHABAMBA
Av. Hernán Morales
Nº 1306 Esq. Nanawa
Telf. 4 - 4123590

SANTA CRUZ

Cll. Teniente Rivero
Nº 225 (2do. piso) entre
1er. y 2do. anillo
Telf. 3 - 3120788

BENI

Edif. CODEPDIS
Barrio 25 de Mayo
Zona Niña Autónoma

CHUQUISACA

Telf. 4 - 6910323

PANDO

Telf. 72011969

TARIJA

La Dirección Ejecutiva del Servicio Nacional de Registro y Control de la Comercialización de Minerales y Metales – SENARECOM, en el marco de las atribuciones y funciones conferidas en la Ley N°535, Decreto Supremo N° 29165 y en cumplimiento a Resolución de Directorio 001/2024 de 21 de febrero de 2024, COMUNICA que, a partir del 04 de julio del presente, deberán cancelar la suma de Bs. 100.00 (Cien 00/100) por cada transacción de compra registrada en el Formulario M-02 presentado fuera de plazo; sin perjuicio de aplicar la normativa legal vigente ante dicho incumplimiento.

Tomar en cuenta, con las previsiones necesarias para el cumplimiento del presente.
Atentamente.

Mauricio Mamani Coro
DIRECTOR EJECUTIVO
senarecom



TAMBO QUEMADO

VIFICACION
FERNANDEZ SUAREZ
V.B.

MM/ GNIO/RMC/RCR/APR
C.C.: Arch.:DGE-USI

"2023 Año de la Juventud hacia el Bicentenario"

¡Trabajando con el sector minero, estamos saliendo adelante!